

INFORME DE COMISARIO

Quito, 31 de Mayo del 2010

A los señores Accionistas:

CARLOS ALVAREZ SAA AGENCIAS Y DISTRIBUCIONES S.A

En mi calidad de Comisario Principal, he revisado los Balances General al 31 de Diciembre del 2009 Y Estado de Resultados del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2009, así como el cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, también he revisado los libros y comprobantes de Contabilidad de la empresa.

Para los fines establecidos en el Art. 1 de la Resolución 92.1.4.3.014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el registro oficial N. 044 del 13 de Octubre de 1992, declaro expresamente que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, que trata sobre las atribuciones y obligaciones de los Comisarios.

Loa libros y comprobantes de contabilidad, son llevados escrupulosa y profesionalmente como corresponde a la administración y cumplen con las normas legales respectivas, el cuidado y custodia de los bienes de la compañía están bajo la responsabilidad de la Administración.

Para finalizar, debo indicar que en mi opinión, loa Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de CARLOS ALVAREZ SAA AGENCIAS Y DISTRIBUCIONES S.A al 31 de Diciembre del 2009 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, y sus datos corresponden exactamente a los registrados en los libros de contabilidad.

A agradezco la colaboración brindada por los administradores y el personal de la compañía para el desempeño de mis funciones así como a ustedes señores accionistas por la confianza depositada en mi persona.

Atentamente,

Ing. Luis Matute Segarra

